INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE OPERACIÓN TRANSMICABLE CIUDAD BOLÍVAR
CONTRATO 2671 DE 2023

Tabla 1. Detalles del informe mensual y datos del contratista

CONTRATO 2671 de 2023	**CONTRATISTA: Operadora Distrital de Transporte S.A.S**
Periodo comprendido: 1 al 31 de marzo de 2025	
Interventoría y/o supervisión directa:	Supervisión directa
Representante Legal del Operador:	Carolina Martínez Cuellar
Dirección:	CALLE 59 A SUR 76 A 82
Componente (Troncal/Zonal/Cable Aéreo)**:**	Cable Aéreo
Unidad Funcional/zona/patio:	TransMiCable Ciudad Bolívar
Correo electrónico de Notificaciones:	radicacion@transmilenio.gov.co

8.5 SUPERVISIÓN COMPONENTE DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA – DIRECCIÓN TECNICA DE SEGURIDAD. DTS

Tabla 17. Reporte de cumplimiento de obligaciones – DTS.

Tema principal, componente o subcomponente	**Obligación (principal) o Actividad de supervisión**	**Obligaciones relacionadas**	**Descripción u observación**	**Cumple (si/no)**	**Evidencia**
Vigilancia y seguridad	Contrato 2671 Numeral 5.3: Vigilancia de las estaciones.	Literal a) Disponer del personal y recursos necesarios para la vigilancia de las Estaciones del TransMiCable	Cumplimiento de obligaciones en cuanto a la prestación del servicio: 92.32%	Sí	Informe marzo 2025. Fuente: Plataforma Supervisión - Dirección Técnica de Seguridad.
	Contrato 2671 Numeral 9.1	Literal b) Revisión de indicadores con periodicidad.	Indicador de seguridad física- vigilancia estaciones: 93,20%	Sí	
		Literal b) Mantener el sistema de video vigilancia	Cumplimiento de obligaciones según visitas de campo: 96.43%	Sí	

	Apéndice 5: Lineamiento para la elaboración del protocolo anti-evasión.	Numeral 2.3 Mantener la infraestructura para que no se presente riesgo de evasión al Sistema	Reporte oportuno de novedades en la infraestructura del sistema: 92.48%	Sí	
	Apéndice técnico 4: Especificaciones técnicas de aseo, mantenimiento, vigilancia de las estaciones.	Literal a) El personal debe de contar con la dotación básica que debe ser entregada veces anualmente.	Cumplimiento en entregas de dotación de personal de vigilancia: 93.79%	Sí	
		Literal j) Garantizar que el personal se encuentre carnetizado	Cumplimiento en entregas de dotación de personal de vigilancia: 93.79%	Sí	
		Literal k) Garantizar que el personal que cargue y porte armas de fuego cuente con el examen Psico-Físico	Cumplimiento en entregas de dotación de personal de vigilancia: 93.79%	Sí	
		Literal m) Cumplir con la jornada laboral máxima permitida por el Ministerio de Trabajo	Cumplimiento de obligaciones según visitas de campo: 96.43%	Sí	
		Literal q) Reemplazar el personal según se requiera	Cumplimiento de obligaciones según visitas de campo: 96.43%	Sí	
		Literal v) Realizar supervisión a los puestos contratados	Cumplimiento de obligaciones según visitas de campo: 96.43%	Sí	

	Anexo 1 "Manual de operaciones del sistema TransMiCable	Literal d) Requerir la evacuación de usuarios y personal de operación de las cabinas y/o estaciones en caso de que el sistema pare y no pueda ser reiniciada la operación.	En el periodo no se requirió.	No aplica	No aplica
Seguridad y Salud en el trabajo	Anexo 1 "Manual de operaciones del sistema TransMiCable	Numeral 2.2 Asegurar la atención, socorro y/o estabilización (las que sean necesarias) de personas involucradas en algún accidente o eventualidad	Durante el período en cuestión, no se presentó ninguna solicitud de atención ni se requirió la intervención para el socorro o estabilización de personas involucradas en accidentes o eventualidades. No obstante, se mantiene el protocolo vigente para garantizar una respuesta inmediata en caso de que se presenten situaciones de emergencia.	No aplica	No aplica
	Anexo 1 "Manual de operaciones del Sistema TransMiCable Numeral 2.1.9.2	Literal a) Identificar sistemáticamente todas las amenazas (internas y externas), que puedan afectar al Sistema TransMiCable, esto se debe hacer por cada estación de manera independiente, teniendo en cuenta las particularidades de las instalaciones y el entorno.	**1. Incidente con la Cabina 042** El 4 de marzo de 2025, mediante el radicado 2025-EE-06211, se envió una reiteración sobre el incidente relacionado con la cabina 042. Este incluye la solicitud del plan de acción por parte del ente gestor TransMilenio S.A. bajo el radicado 2025-ER-08881, con el consecutivo Operadora Distrital de Transporte S.A.S - ODT 2025-EE-0291. La respuesta correspondiente fue enviada bajo el radicado RESPUESTA A TM 2025-EE-03604. **2. Incidente en la Estación Paraíso** El 4 de marzo de 2025, mediante el radicado	Si	Actas de seguimiento y comunicaciones enviadas.

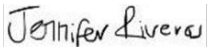
			2025-EE-06304, se envió la respuesta al radicado de TransMilenio S.A. 2025-ER-08950, en relación con la solicitud de un plan de acción para el incidente ocurrido el 30 de noviembre de 2024 en la estación Paraíso. Este radicado se respondió con el consecutivo Operadora Distrital de Transporte S.A.S - ODT 2025-EE-0284, y la respuesta correspondiente fue registrada bajo el radicado RESPUESTA A TM 2025-EE-03606.		
	Anexo 1 "Manual de operaciones del sistema TransMiCable Numeral 2.1.9.2	Literal b) Identificar los recursos disponibles por cada estación, incluyendo las medidas de prevención y control existentes al interior del Sistema para prevención, preparación y respuesta ante emergencias, así como las capacidades existentes en las redes institucionales y de ayuda mutua.	Cada estación del Sistema TransMiCable cuenta con recursos para la prevención y respuesta ante emergencias, incluyendo personal capacitado, equipos de comunicación, sistemas de monitoreo, y medidas de seguridad como señalización y extintores. Además, se mantiene coordinación con cuerpos de bomberos. Durante este periodo, no se requirió solicitud de actualización de los recursos ni medidas existentes.	No aplica	No aplica
		Literal j) Informar, capacitar y entrenar incluyendo a todos los trabajadores, para que estén en capacidad de actuar y proteger su salud e integridad, ante una emergencia real o potencial.	Durante este periodo, no se realizaron nuevas capacitaciones. Sin embargo, se mantiene la preparación continua de los trabajadores para actuar y proteger su salud e integridad ante cualquier emergencia real o potencial, de acuerdo con los procedimientos establecidos.	No aplica	No aplica

		Literal l) Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles.	Durante este periodo, no se conformaron, capacitaron ni dotaron nuevos miembros en la brigada de emergencias. Sin embargo, se mantiene la brigada existente, acorde con el nivel de riesgo de cada estación y los recursos disponibles, garantizando su capacidad para actuar frente a cualquier emergencia.	No aplica	No aplica
		Literal k) Realizar simulacros como mínimo cuatro (4) veces al año con la participación de todos los trabajadores.	**Simulacro de Rescate en Cabinas – Sistema TransMiCable** El 28 y 29 de marzo de 2025 se realizó un simulacro de rescate en el Sistema TransMiCable, específicamente en la Estación Tunal, entre Pilona 1 y 2. El evento simulado consistió en un rescate vertical de usuarios en cabina debido a una falla técnica sin posibilidad de evacuación, utilizando el sistema de recuperación con motor de socorro. El simulacro tuvo como objetivo evaluar los protocolos de emergencia y mejorar la respuesta en situaciones reales. En el ejercicio participaron actores clave como el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Bogotá, el equipo de Sostenibilidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, y la Dirección Técnica de Seguridad de TransMilenio S.A. Además, se incluyó la participación de víctimas simuladas, que incluyeron personal con diversas condiciones, como una mujer embarazada y una persona con movilidad reducida.	SI	Informe De Simulacro De Rescate En Cabinas - Sistema TransMiCable

		Literal m) Inspeccionar con la periodicidad que sea definida en el SG-SST, todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias incluyendo sistemas de alerta, señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento.	Durante este periodo no se requirió solicitud actualización. Sin embargo, dichos equipos se mantienen disponibles y operativos, garantizando su funcionalidad en caso de ser necesarios.	No aplica	No aplica
	Apéndice Técnico 4 Especificaciones técnicas de aseo, mantenimiento, vigilancia de las estaciones. Numeral 4.8 Especificaciones del plan de recuperación y evasión.	Literal b) Operador deberá elaborar, mantener, actualizar y cumplir el Plan de Recuperación y Evacuación del Sistema TransMiCable.	**Actualización del Protocolo de Trabajo en Alturas** El 4 de marzo de 2025, mediante el radicado 2025-EE-06211, se envió una reiteración sobre el incidente con la cabina 042. De acuerdo con la respuesta proporcionada por la ODT bajo el radicado interno de TransMilenio S.A. 2025-ER-12759 del 10 de marzo de 2025, y el radicado de la ODT (ODT 2025-EE-0423), se actualizó el Protocolo Seguro para Ascenso y Descenso en Sistemas de Acceso para Trabajo en Alturas. En esta actualización se incluyó el procedimiento de acceso y traslado en la marquesina de ciclo parqueadero, se añadieron definiciones específicas y se modificó la imagen de las partes de la pilona.	Si	Respuesta al radicado 2025-EE-06211
	Apéndice Especificaciones técnicas de aseo, mantenimiento,	Literal a) El operador debe asegurar para que todo personal contratado en concordancia al	Aunque no se solicitó actualización durante este periodo, se garantiza que todo el personal contratado cumpla con los cursos y	No aplica	No aplica

	vigilancia de las estaciones. Técnico 4 Numeral 5 Requerimientos técnicos adicionales.	desempeño de sus funciones el cumplimiento de cursos y capacitaciones según corresponda, además mantenerlos actualizados.	capacitaciones correspondientes al desempeño de sus funciones, manteniéndolos actualizados según los requisitos establecidos.		
		Literal b) Cumplir con el esquema de vacunación al personal que realiza labores en pozos sépticos o manipula aguas contaminadas.	Durante este periodo, no se presentó solicitud de actualización respecto al cumplimiento del esquema de vacunación para el personal que realiza labores en pozos sépticos o manipula aguas contaminadas. No obstante, se mantiene el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la protección y salud del personal en dichas funciones	No aplica	No aplica
Evasión	Apéndice técnico 5: Lineamiento para la elaboración del protocolo anti-evasión.	Numeral 2.2. Persuasión para minimizar el riesgo de evasión. Numeral 2.4 Proponer estrategias, planes y procedimientos adicionales para combatir la evasión	Gracias a las acciones de persuasión y disuasión de los equipos de vigilancia privada y acciones conjuntas TM y ODT en el segundo semestre de 2024 se ha logrado mejorar los índices de evasión en las estaciones del TransMiCable. En el mes de marzo de 2025, se hizo seguimiento al Plan Antievasión en materia de prevención y contención de la evasión. Se hicieron reuniones para revisar avances en las estrategias de prevención, sensibilización, comunicaciones para poder materializar las acciones y dar cumplimiento en el mes de mayo a los temas pendientes. Asimismo, se llegó a acuerdos sobre los informes a presentar al Ente Gestor.	Cumple parcialmente	Invitaciones, actas y formularios de asistencia reuniones

TEMA	CONCLUSIÓN O NOVEDADES
Vigilancia	Conforme al Apéndice 2 indicadores para disponibilidad la Tabla 6. Niveles de medición índice de cumplimiento de Seguridad Física se ubican en el nivel A cumplimiento excelente para el mes de marzo de 2025.
Evasión	La ODT está pendiente por finalizar el cumplimiento frente a las piezas comunicativas y las observaciones que hizo la Personería en el primer trimestre del año 2024 en lo concerniente a las estrategias para prevenir y mitigar la evasión en el Cable. Igualmente, están finiquitando aspectos para la implementación del Plan integral de prevención y comunicación para promover la validación del pago. Se continuará haciendo seguimiento e instando a la ODT a plantear diferentes alternativas para ayudar a la prevención y mitigación de la evasión. Se seguirán realizando jornadas de 50+ desde TMSA e invitando a la ODT a participar, lo cual ha ayudado junto con las acciones implementadas por vigilancia y otras áreas de la ODT a disminuir los índices de evasión en las estaciones del Cable.
Seguridad y Salud en el Trabajo	Dar respuesta a la solicitud de un plan de acción para el incidente ocurrido el 30 de noviembre de 2024 en la estación Paraíso.

Elaboró	Revisó	Aprobó
 JENNIFER RIVEROS QUEVEDO  JIMMY RICO MOLANO  KRISTELL LISETH QUIROGA MARIN Consolidó  LAURA SOFIA GARCIA CAICEDO	GERMÁN OSWALDO MARTÍNEZ ALVÁREZ **Profesional universitario grado 3**  MARTIN ENRIQUE SALAMANCA ALVARADO **Profesional universitario grado 6**	 NATALIA TINJACA MORA **DIRECTORA TÉCNICA DE SEGURIDAD**